



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA**



CARRERA DE CIRUJANO DENTISTA

**COLEGIO ACADÉMICO DE LA CARRERA
MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COAC
DEL LUNES 11 DE ABRIL DE 2014**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura de la minuta anterior.**
- 2.-Informe de la Comisión de Impulso a las TIC y de la Comisión de Investigación.**

Inicia la sesión ordinaria a las 12:20 hrs.

- 1.- Lectura de la minuta anterior.**

La Dra. Juárez da lectura a la minuta del día 12 de marzo del 2014.

ACUERDO No. 1/COAC/11/IV/14

Se aprueba la minuta de la sesión ordinaria del día 12 de marzo del 2014.

2.-Informe de las Comisiones

2.1 Comisión de Impulso a las TIC.

Se informa que de 1226 alumnos a quienes se les aplicó una encuesta, el 73% cuenta con servicio de internet; el 70.7% tiene teléfono celular y el 35.5 solicitan cursos de capacitación.

Se solicita que la Comisión de las TIC organice cursos para profesores de la carrera.

Actualmente se encuentran trabajando en la creación del centro CARAI (Centro de Acervo de Recursos tecnológicos para el Aprendizaje y la Investigación) específico para la carrera, así como en su reglamento, con el objetivo de tener un lugar que de salida a las necesidades particulares de la carrera.

2.2 Comisión de Investigación.

Se solicita a los profesores que registren sus proyectos de investigación en la División de Posgrado e Investigación de la Facultad. Se habló de la importancia de hacer grupos que fortalezcan los proyectos, incrementen el número de líneas de investigación, a fin de aumentar las publicaciones, mejorar su impacto y difusión. Se informó que la Comisión ofrece asesorías.

Se pretende a mediano plazo tener una Unidad de Investigación en la Carrera, con lo que se fomenta el desarrollo de proyectos, incluso con financiamiento de CONACyT.

Se sugiere sean analizados los proyectos que no tienen reconocimiento ni puntaje para ser considerados en los programas de estímulo docente como en el PRIDE.

El maestro Álvarez Herrera comenta respecto a la aprobación del Reglamento de Investigación para mejorar la promoción y el registro de proyectos. Señala que el Comité Académico de Carrera da el aval de que el proyecto pertenece a la carrera, por lo que el CAC podrá nombrar a tres expertos para revisar y dar su opinión para que el proyecto sea registrado.

ACUERDO No. 2/COAC/11/IV/14

Se aprueba el informe de la Comisión de Impulso a las TIC y de la Comisión de Investigación.

Se da por concluida la sesión a las 13:25 hrs.